GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2024-33-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Enero de 2024

Referencia: EX-2024-00434195-GDEBA-SDCADDGCYE y vinculado EX-2024-00435074-GDEBA-SDCADDGCYE - Renuncia Dir. VAZQUEZ y designación MAFFEO - Dcción de Insp Gral

---

VISTO el EX-2024-00434195-GDEBA-SDCADDGCYE y vinculado en tramitación conjunta EX-2024-00435074-GDEBA-SDCADDGCYE, mediante los cuales se tramita la renuncia de la señora Marisa Inés VAZQUEZ y la designación del señor Silvio Adrián MAFFEO en el cargo de Director de la Dirección de Inspección General, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones consta la renuncia presentada por la señora VAZQUEZ al cargo de Directora de la Dirección de Inspección General, dependiente de la Subsecretaría de Educación, quien fuera designada por la parte pertinente de la RESOC-2021-3879-GDEBA-DGCYE;

Que se propone la designación del señor MAFFEO en el cargo citado, quien reúne las condiciones necesarias para tal desempeño;

Que la Subsecretaría de Educación propicia el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso a, de la Ley Nº 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la señora Marisa Inés VAZQUEZ, DNI 17.423.041, Clase 1965, al cargo de Directora de la Dirección de Inspección General, dependiente de la Subsecretaría de Educación, quien fuera designada por la parte pertinente de la RESOC-2021-3879-GDEBA-DGCYE.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 2 de enero de 2024, al señor Silvio Adrián MAFFEO, DNI 14.857.101, Clase 1961, en el cargo de Director de la Dirección de Inspección General, dependiente de la Subsecretaría de Educación.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo a las partidas específicas que a tal efecto asigne el Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos y el Subsecretario de Educación de este organismo.

ARTÍCULO 5°. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

Digitally signed by TURKENICH Diego Hernan
Date: 2024.01.15 20:16:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Diego Hernán Turkenich
Subsecretario
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by URQUIZA Pablo Leonardo Alberto
Date: 2024.01.16 23:24:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Pablo Urquiza
Subsecretario
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by SILEONI Alberto Estanislao
Date: 2024.01.17 13:03:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Alberto Estanislao Sileoni
Director General
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.01.17 13:03:25 -03'00'